

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO  
DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS  
NÚMERO CINCO GUION DOS MIL VEINTICINCO (5-2025)**

En la ciudad de Guatemala, siendo las siete horas con quince minutos del cuatro (4) de febrero de dos mil veinticinco (2025) yo, **Manuel de Jesús Rivera Estévez**, **Secretario en funciones**, titular por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos, hago constar que nos encontramos reunidos en la Calzada Roosevelt trece guión cuarenta y seis, zona siete, Sede del RENAP, Ciudad; nosotros los miembros del Consejo Consultivo: **Lic. Arturo Saravia Altolaquirre**, **Presidente**, titular por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; **Ing. Oscar José Chávez Valdez**, titular por el Instituto Nacional de Estadística; **Msc. José Francisco Rómulo Gallegos Alvarado**, suplente por los Rectores de las Universidades del país; **Licda. Sabrina María Veliz Castañeda**, suplente por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos; y **Lic. Cristian Miguel Cabrera Ayala**, suplente por el Instituto Nacional de Estadística; con el objeto de celebrar sesión ordinaria del Consejo Consultivo del RENAP convocada por el Presidente. El **Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus**, titular por los Rectores de las Universidades del país y el **Ing. Juan Luis Alberto Antonio Barrios Ortega**, suplente por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura, presentaron excusas para no asistir a esta sesión, las cuales son aceptadas y aprobadas por el Consejo Consultivo. Por consiguiente, actúa como titular en funciones por los Rectores de las Universidades del país el **Msc. José Francisco Rómulo Gallegos Alvarado**. El Consejo Consultivo acuerda elegir como Secretario para esta sesión al **Lic. Manuel de Jesús Rivera Estévez**. El Presidente procede a verificar el quorum de ley y, habiendo comprobado tal circunstancia, somete a consideración del Consejo Consultivo la agenda siguiente: **PRIMERO**: Lectura y aprobación del acta número cuatro guion dos mil veinticinco (4-2025). **SEGUNDO**: Oficio CAR-SAT-DIR-2-2025, por medio del cual informan que el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria designó como representante titular ante el Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas a la Doctora Adriana Estévez Clavería y como suplente al Doctor Julio Otoniel Roca Morales para el período comprendido del 30 de enero de 2025 al 15 de diciembre de 2028. **TERCERO**: **Informes**: **3.1** Oficio AICC-07-2025, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre la respuesta brindada a la recomendación de este órgano de notificar al usuario cuando su DPI está próximo a vencer. **3.2** Oficio AICC-08-2025, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre la programación de jornadas móviles, programadas para el mes de enero 2025. **3.3** Oficio AICC-09-2025



**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS  
CONSEJO CONSULTIVO  
LIBRO DE ACTAS**

Acta 5-2025

Nº 005380

por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre el seguimiento dado a la pregunta relacionada con el empadronamiento automático en la oficina de San Raymundo. **3.4** Oficio ALCC-5-2025, por medio del cual el asesor legal presenta análisis parcial al Plan Operativo Anual (POA) 2025 del Registro Nacional de las Personas. **3.5** Oficio AFCC-07-2025, por medio del cual el asesor financiero presenta informe sobre la respuesta a la recomendación de este órgano, relacionada con los arrendamientos y adquisiciones de bienes inmuebles. **3.6** Oficio AFCC-08-2025, por medio del cual el asesor financiero presenta informe sobre la respuesta a la recomendación de este órgano, relacionada con la reunión de trabajo llevada a cabo con el Auditor Interno en junio 2024. **CUARTO: Correspondencia.** **4.1** Oficio DE-559-2025, por medio del cual trasladan copia del Informe del Avance Físico y Financiero del Plan Operativo Anual 2024. **4.2** Oficio CS-UIP-113-2025, por medio del cual, la Unidad de Información Pública informa que el acta número 3-2025 del Consejo Consultivo, ya se encuentra publicada en el sitio web institucional. **4.3** Oficio DE-585-2025, por medio del cual dan respuesta a la recomendación de mantener informado a este órgano, sobre los avances del proyecto de notarios y alerta temprana de vida. **4.4** Oficio DE-613-2025, por medio del cual dan respuesta a la recomendación de este órgano, relacionada con la actualización de los manuales de normas y procedimientos de la institución. **4.5** Oficio DE-677-2025, por medio del cual trasladan informe que contiene los servicios brindados a la población durante el período del 21 al 27 de enero de 2025. **QUINTO:** Reporte de entrega del informe semestral circunstanciado de labores del Consejo Consultivo, del segundo semestre del dos mil veinticuatro. Se aprueba la agenda por unanimidad. **PRIMERO:** Se procede a dar lectura al acta número cuatro guion dos mil veinticinco (4-2025). La misma se aprueba por unanimidad. **SEGUNDO:** Oficio CAR-SAT-DIR-2-2025, por medio del cual se informa que el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria designó como representante titular ante el Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas, a la Doctora Adriana Estévez Clavería, y como representante suplente al Doctor Julio Otoniel Roca Morales, para el período comprendido del 30 de enero de 2025 al 15 de diciembre de 2028. Se da lectura al oficio anteriormente descrito, en virtud del cual se procede a tomar juramento como miembro titular por la Superintendencia de Administración Tributaria, a la Doctora Adriana Estévez Clavería, y como miembro suplente al Doctor Julio Otoniel Roca Morales. Con base en el documento descrito anteriormente y presentes los designados se procede de la manera siguiente: El Lic. Arturo Saravia Altolaquirre, Presidente, toma juramento a los representantes designados para el período mencionado, quienes levantan la mano derecha y con la mano izquierda



**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS  
CONSEJO CONSULTIVO  
LIBRO DE ACTAS**

Acta 5-2025

Nº 005381

sobre la Constitución Política de la República y la Ley del Registro Nacional de las Personas, responden a las preguntas que él les formula: ¿Juran por su honor desempeñar con lealtad y patriotismo el cargo de miembro del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas para el que fueron legalmente designados? ¿Juran ejercer sus funciones con apego a la Constitución Política de la República de Guatemala y demás leyes del ordenamiento jurídico guatemalteco? A lo que contestan afirmativamente y el interrogador responde: si lo hicieran así, la patria se lo retribuirá, de lo contrario se lo demandará, por lo que toman posesión en este momento. De conformidad con lo anterior, el Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas, queda integrado de la manera siguiente:

**Por los Rectores de las Universidades del país:**

Titular: Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus

Suplente: Msc. José Francisco Rómulo Gallegos Alvarado

**Por las Asociaciones Empresariales, de Comercio, Industria y Agricultura del país:**

Titular: Lic. Arturo Saravia Altolaquirre

Suplente: Ing. Juan Luis Alberto Antonio Barrios Ortega

**Por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-**

Titular: Dra. Adriana Estévez Clavería

Suplente: Dr. Julio Otoniel Roca Morales

**Por el Instituto Nacional de Estadística -INE-,**

Titular: Ing. Oscar José Chávez Valdez, Gerente

Suplente: Lic. Cristian Miguel Cabrera Ayala

**Secretarios Generales de los Partidos Políticos**

Titular: Lic. Manuel de Jesús Rivera Estévez

Suplente: Licda. Sabrina María Veliz Castañeda

**2.2 Conformación.** El Consejo Consultivo de acuerdo con lo establecido en el artículo 26 del Decreto 90-2005 del Congreso de la República, procede a distribuir los cargos a los miembros, para completar el período comprendido del día 27 de septiembre de 2024 al 26 de septiembre de 2025.

Presidente: Lic. Arturo Saravia Altolaquirre

Vocal 1º: Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus

Vocal 2º: Lic. Manuel de Jesús Rivera Estévez

Vocal 3º: Dra. Adriana Estévez Clavería



**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS  
CONSEJO CONSULTIVO  
LIBRO DE ACTAS**

Acta 5-2025

Nº 005382

Vocal 4º: Ing. Oscar José Chávez Valdez

**TERCERO: Informes: 3.1** Oficio AICC-07-2025, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre la respuesta brindada a la recomendación de este órgano de notificar al usuario cuando su DPI está próximo a vencer. Luego de la presentación, este órgano agradece por la información enviada y el seguimiento dado a su recomendación y acuerda recomendar a la Dirección Ejecutiva gire sus instrucciones a donde corresponda para que se considere el envío de un correo electrónico para informar al usuario que su DPI está próximo a vencer, adicional al envío del SMS. **3.2** Oficio AICC-08-2025, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre la programación de jornadas móviles, programadas para el mes de enero 2025. El Consejo Consultivo se da por enterado de la información trasladada. **3.3** Oficio AICC-09-2025, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre el seguimiento dado a la pregunta relacionada con el empadronamiento automático en la oficina de San Raymundo. El Consejo Consultivo se da por enterado de la información trasladada. **3.4** Oficio ALCC-5-2025, por medio del cual el asesor legal presenta análisis parcial al Plan Operativo Anual (POA) 2025 del Registro Nacional de las Personas. El Consejo Consultivo invita al Director de Presupuesto a una reunión de trabajo programada para el día martes 25 de febrero a las 8:30 am, con el objeto exponga el Plan Operativo Anual 2025 de dicha dirección, haciendo énfasis en los nuevos programas incluidos y los indicadores establecidos para medir las metas. La invitación deberá ser canalizada a través de Dirección Ejecutiva. **3.5** Oficio AFCC-07-2025, por medio del cual el asesor financiero presenta informe sobre la respuesta a la recomendación de este órgano, relacionada con los arrendamientos y adquisiciones de bienes inmuebles. Del informe destaca que según oficio número DA-SA-DMSB-1995-2024, la Dirección Administrativa informa sobre las acciones realizadas para dar cumplimiento a lo recomendado por este órgano consultivo, es decir: **a)** Se efectuara una revisión minuciosa de cada uno de los contratos por arrendamiento que se realizan en Guatemala, a nivel general, con el objeto de identificar y establecer que las instalaciones sean las más adecuadas, que se encuentren en buenas condiciones, que no exista humedad, tanto para los trabajadores como para los usuarios y con ello asegurar y evitar la interrupción del servicio; **b)** Que los procesos por contrato de arrendamiento se realicen de manera transparente garantizando con ello la legalidad, la eficiencia y la rendición de cuentas en sus contrataciones, debiéndose documentar el proceso adecuadamente; y **c)** Implementar un sistema de monitoreo de contratos y renta mensual para asegurar que el pago de estos sea efectuado en el tiempo establecido en el contrato. El Consejo Consultivo agradece a la Dirección Ejecutiva y a Dirección



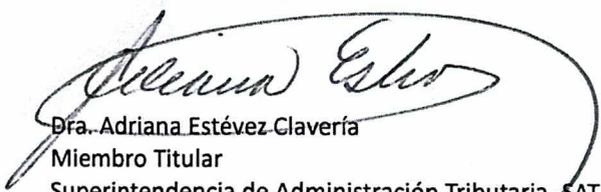
Administrativa por dar seguimiento a las recomendaciones en su momento emitidas sobre el tema. Se reitera la recomendación a la Dirección Ejecutiva y gire instrucciones a la Auditoría Interna para que consideren dentro sus programas de auditorías de cumplimiento que se realizan a cada una de las oficinas del RENAP a nivel nacional, y al Departamento de Compras, tomar en cuenta tales recomendaciones. **3.6** Oficio AFCC-08-2025, por medio del cual el asesor financiero presenta informe sobre la respuesta a la recomendación de este órgano, relacionada con la reunión de trabajo llevada a cabo con el Auditor Interno en junio 2024. Luego de expuesto el informe, el Consejo Consultivo toma nota del seguimiento a las acciones que se están realizando por parte de la Subdirección de Recursos Humanos, para la implementación total del sistema denominado GUATENOMINAS. **CUARTO: Correspondencia.** **4.1** Oficio DE-559-2025, por medio del cual trasladan copia del Informe del Avance Físico y Financiero del Plan Operativo Anual 2024. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor financiero para su análisis y posterior entrega de informe. **4.2** Oficio CS-UIP-113-2025, por medio del cual, la Unidad de Información Pública informa que el acta número 3-2025 del Consejo Consultivo, ya se encuentra publicada en el sitio web institucional. El Consejo Consultivo se da por enterado. **4.3** Oficio DE-585-2025, por medio del cual dan respuesta a la recomendación de mantener informado a este órgano, sobre los avances del proyecto de notarios y alerta temprana de vida. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor legal para su análisis y posterior entrega de informe. **4.4** Oficio DE-613-2025, por medio del cual dan respuesta a la recomendación de este órgano, relacionada con la actualización de los manuales de normas y procedimientos de la institución. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor legal para su análisis y posterior entrega de informe. **4.5** Oficio DE-677-2025, por medio del cual trasladan informe que contiene los servicios brindados a la población durante el período del 21 al 27 de enero de 2025. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis mensual y posterior entrega de informe. **QUINTO:** Reporte de entrega del informe semestral circunstanciado de labores del Consejo Consultivo, del segundo semestre del dos mil veinticuatro. El asesor legal comunica a sus miembros que el informe semestral circunstanciado de labores, fue entregado a las diferentes entidades nominadoras y a los partidos políticos. El Consejo Consultivo se da por enterado. **CONVOCATORIA A REUNIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO.** El Presidente, Lic. Arturo Saravia Altolaquirre, convoca a los miembros del Consejo Consultivo a sesión extraordinaria para el día martes once de febrero de dos mil veinticinco, a las siete horas con quince minutos, en la Calzada Roosevelt trece guión



cuarenta y seis, zona siete, Sede del RENAP, Ciudad, con el objeto de tratar temas relevantes de la institución y revisar la correspondencia y los informes que ingresan. Los miembros del Consejo Consultivo presentes manifiestan estar de acuerdo y que están convocados y notificados. No habiendo otros asuntos que tratar, se finaliza la sesión en el mismo lugar y fecha, dos horas después de su inicio y que la presente acta está contenida en seis hojas tamaño oficio, impresas únicamente en su anverso del folio 0005379 al 0005384.



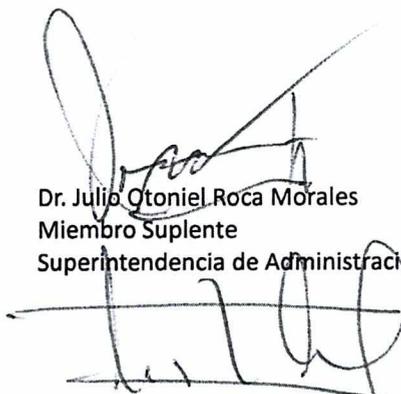
Lic. Arturo Saravia Altolaguirre  
Miembro Titular, Presidente  
Asociaciones Empresariales de Comercio,  
Industria y Agricultura



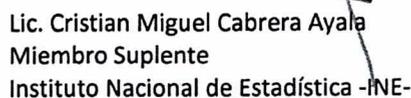
Dra. Adriana Estévez Clavería  
Miembro Titular  
Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-



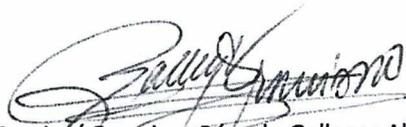
Ing. Oscar José Chávez Valdez  
Miembro Titular  
Instituto Nacional de Estadística -INE-



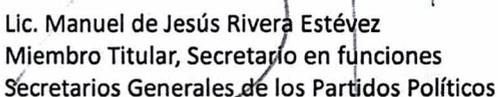
Dr. Julio Otoniel Roca Morales  
Miembro Suplente  
Superintendencia de Administración Tributaria -SAT



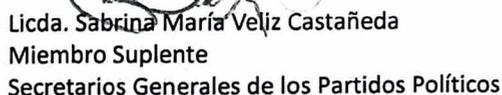
Lic. Cristian Miguel Cabrera Ayala  
Miembro Suplente  
Instituto Nacional de Estadística -INE-



Msc. José Francisco Romulo Gallegos Alvarado  
Miembro Suplente, en función de titular  
Rectores de las Universidades  
De la República de Guatemala



Lic. Manuel de Jesús Rivera Estévez  
Miembro Titular, Secretario en funciones  
Secretarios Generales de los Partidos Políticos



Licda. Sabrina María Veliz Castañeda  
Miembro Suplente  
Secretarios Generales de los Partidos Políticos

El infrascrito Secretario del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, CERTIFICA: que las seis fotocopias que anteceden son auténticas, reproducen fiel y exactamente su original, consistente en acta número cinco guion dos mil veinticinco (5-2025), de la sesión celebrada por el Consejo Consultivo, el día cuatro de febrero de dos mil veinticinco. Queda contenida en siete hojas útiles, las seis primeras en un solo lado, y la presente en la que se asienta la razón y que numero, sello y firma en la Ciudad de Guatemala, el once de febrero de dos mil veinticinco.

Atentamente,

Firma:   
Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus  
Secretario



Firma:   
Vo.Bo. Lic. Arturo Saravia Altolaquirre  
Presidente